



RV: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO BANCO AGRARIO RAD. 2020-00170

9706-21011650

Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/07/2021 13:03

Para: Andrés Sarmiento <andressarmiento@gcaltda.com.co>; Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj0lofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION DE CREDITO WILLIAM LOZADA MAYA.pdf;

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE CALI

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:
Número de Radicación

Número de Radicación
76001400300420200017000

Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 15 de Julio de 2021 - 12:59:29 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso			Ponente		
Despacho			Juez 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias Cali		
001 MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS - CIVIL					
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo Gestión - Letra		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A			- WILLIAM LOZADA MAYA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
EXPEDIENTE HIBRIDO					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
17 Mar 2021	ARCHIVO GESTIÓN	LETRA 9682			17 Mar 2021
10 Mar 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/03/2021 A LAS 11:49:21.	11 Mar 2021	11 Mar 2021	10 Mar 2021
	AUTO AVOCADO				

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

ALEJANDRA MARIA ALVAREZ LOPEZ

Secretaria

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santiago de Cali (Valle).

Dirección: Carrera 10 # 12-15 Piso 9, Palacio de Justicia

Tel. 8986868, extensión 5042. Santiago de Cali (Valle del Cauca), Colombia.

En caso que la presente comunicación lleve documento adjunto, el mismo está firmado electrónicamente, y para la verificación de su autenticidad puede ingresar al siguiente enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5° del Decreto 306 de 1992. Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

16/7/2021

Correo: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

De: Andrés Sarmiento <andressarmiento@gcaltda.com.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 12:18 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO BANCO AGRARIO RAD. 2020-00170

Buen día Doctores,

Por medio de la presente me permito respetuosamente remitir Liquidación de credito en el proceso iniciado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra los siguientes demandados:

1. WILLIAM LOZADA MAYA RAD. 2020-00170

--

Agradezco su atención.

Atentamente,

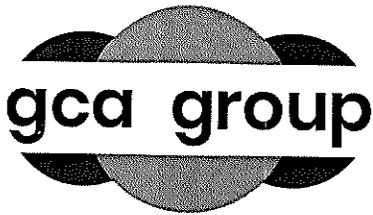


+ (57) 313 7443 618
andressarmiento@gcaltda.com.co
www.gcaltda.com.co

Servicios integrales a tu alcance! En gca group solucionamos tus necesidades en un sólo lugar
Contact Center, Bufete de Abogados, Asesorías Empresariales y Contables, Bienes Raíces y Servicios Financieros.



"Ley Habeas Data: Recuerde que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, Grupo de Cobranzas y Asesorías Empresariales Ltda. en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa y por escrito, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: info@gcaltda.com.co de lo contrario, Grupo de Cobranzas y Asesorías Empresariales Ltda. entenderá que podrá continuar realizando el tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos."



Nos expresamos
con Resultados

SEÑORES
JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : WILLIAM LOZADA MAYA
RADICACIÓN : 2020-00170 -00

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar liquidación de crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P, así:

- Obligación No. 0690361100062430

**LIQUIDACIÓN DE CREDITO
PROYECTADA A JULIO DE 2021**

Capital \$ 41.640.194.00 OBLIGACIÓN N°0690361100062430
Exigibilidad 6/11/2018

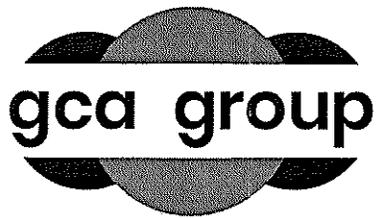
SALDO	% EFEC	% MAX	TASA	VALOR MORA	FECHA
CAPITAL	ANUAL	MORA	NOM	MENSUAL	VIGENCIA
\$41.640.194	19.49%	29.24%	2.16%	\$899.506	Nov-18
\$41.640.194	19.40%	29.10%	2.15%	\$895.801	Dic-18
\$41.640.194	19.16%	28.74%	2.13%	\$885.904	Ene-19
\$41.640.194	19.70%	29.55%	2.18%	\$908.137	Feb-19
\$41.640.194	19.37%	29.06%	2.15%	\$894.565	Mar-19
\$41.640.194	19.32%	28.98%	2.14%	\$892.505	Abr-19
\$41.640.194	19.34%	29.01%	2.15%	\$893.329	May-19
\$41.640.194	19.30%	28.95%	2.14%	\$891.680	Jun-19
\$41.640.194	19.28%	28.92%	2.14%	\$890.856	Jul-19
\$41.640.194	19.32%	28.98%	2.14%	\$892.505	Ago-19
\$41.640.194	19.32%	28.98%	2.14%	\$892.505	Sept-19
\$41.640.194	19.10%	28.65%	2.12%	\$883.426	Oct-19
\$41.640.194	19.03%	28.55%	2.11%	\$880.533	Nov-19
\$41.640.194	18.91%	28.37%	2.10%	\$875.568	Dic-19
\$41.640.194	18.77%	28.16%	2.09%	\$869.767	Ene-20
\$41.640.194	19.06%	28.59%	2.12%	\$881.773	Feb-20
\$41.640.194	18.95%	28.43%	2.11%	\$877.223	Mar-20
\$41.640.194	18.69%	28.04%	2.08%	\$866.449	Abr-20
\$41.640.194	18.19%	27.29%	2.03%	\$845.643	May-20
\$41.640.194	18.12%	27.18%	2.02%	\$842.721	Jun-20
\$41.640.194	18.12%	27.18%	2.02%	\$842.721	Jul-20
\$41.640.194	18.29%	27.44%	2.04%	\$849.813	Ago-20
\$41.640.194	18.35%	27.53%	2.05%	\$852.313	Sept-20
\$41.640.194	18.09%	27.14%	2.02%	\$841.469	Oct-20
\$41.640.194	17.84%	26.76%	2.00%	\$831.012	Nov-20
\$41.640.194	17.46%	26.19%	1.96%	\$815.064	Dic-20
\$41.640.194	17.32%	25.98%	1.94%	\$809.172	Ene-21
\$41.640.194	17.54%	26.31%	1.97%	\$818.427	Feb-21
\$41.640.194	17.41%	26.12%	1.95%	\$812.961	Mar-21
\$41.640.194	17.31%	25.97%	1.94%	\$808.751	Abr-21
\$41.640.194	17.22%	25.83%	1.93%	\$804.958	May-21
\$41.640.194	17.21%	25.82%	1.93%	\$804.536	Jun-21
\$41.640.194	17.28%	25.92%	1.94%	\$807.487	Jul-21
				\$25.942.101	

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CREDITO	
Capital Adeudado	\$41.640.194
Total Interes Corrientes de 05/10/2018 hasta 05/11/2018	\$4.634.313
Total interes de mora desde 06/11/2018 hasta 02/07/2021	\$25.942.101
otros conceptos	\$95.092
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$72.311.700

Avenida 4N # 5 - 34 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia.

PBX (57-2) 397 03 01 Móvil: 318 677 6130 - 313 744 3618

E mail: abastidas@gcald.com.co



Nos expresamos
con Resultados

Se anexa tabla de liquidación por cada periodo de mora, liquidada a la tasa máxima autorizada por la superintendencia financiera.

Del Señor Juez,

Atentamente,

AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ
C.C. N° 1.144.167.665 DE CALI
T.P. N° 267.907 del C.S.J.

gca group